

**INFORME N° 090/2014/DFEP/CONATEL**

**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**

**“EVALUACIÓN PLAN DE GOBIERNO 2010-2014”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



Tegucigalpa, MDC; 9 de septiembre, 2014  
Oficio MDOA N° TSC-818/2014

Licenciado

**Ricardo Leonel Cardona**

Presidente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Señor Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 090/2014/DFEP/CONATEL, que forma parte del Informe de Evaluación de Plan de Gobierno 2010-2014, por el período del 10 de febrero 2010 al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Como resultado de la auditoría no se encontraron hechos que originen indicios de responsabilidad administrativa.

Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de este Oficio, para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Abog. Daysi Oseguera de Anchecta**

Magistrada Presidenta por Ley

📁 Archivo



## **CONTENIDO**

### **INFORMACIÓN GENERAL**

PAGINA

#### **CAPÍTULO I**

#### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

#### **CAPITULO II**

#### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	3
--------------	---

#### **CAPÍTULO III**

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR	4
2. METAS SUJETAS A EVALUACIÓN	5
3. DESEMPEÑO	5

#### **CAPÍTULO IV**

#### **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	12
--------------	----

#### **CAPÍTULO V**

#### **RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	13
-----------------	----

## **CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

#### **Objetivo General:**

1. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Gobierno 2010-2014, específicamente, en las que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) fue designada como responsable de su cumplimiento.

#### **Objetivos Específicos:**

1. Determinar el contexto bajo el cual se enmarca la responsabilidad de la institución.
2. Definir las metas, cuya responsabilidad fue asignada a la institución.
3. Establecer la vinculación de las metas con una debida planificación estratégica.
4. Detallar los recursos, y su aprovechamiento, para el logro de las metas definidas.

### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el periodo comprendido del 10 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Evaluación del Plan de Gobierno 2010-2014, correspondiente al periodo febrero 2010 a diciembre de 2013, e incluido en el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

### **1. INFORMACIÓN PRELIMINAR**

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, es la entidad pública responsable de la ejecución de las políticas de telecomunicaciones en Honduras, por medio de la regulación del sector de comunicaciones que incluye entre otras la gestión y administración del espectro radiológico y está regido por lo establecido en la Visión de País 2010-2038, el Plan de Nación 2010-2022 y el Plan de Gobierno 2010-2014.

#### **Objetivo General**

Ampliar y modernizar los servicios de telecomunicaciones y de otros servicios necesarios para la comunicación en el país a bajo costo, con un marco regulatorio claro, que permita alcanzar índices adecuados de productividad, competitividad y calidad de los servicios en el marco de los estándares nacionales e internacionales.

#### **Objetivos Específicos**

- a. Estimular y garantizar una mayor inversión pública y/o privada en la prestación de los servicios de telecomunicaciones en condiciones de equidad competitiva, bajo mecanismos de regulación.
- b. Fomentar la prestación de los servicios de telecomunicaciones, en forma oportuna y con calidad de acuerdo a las exigencias del mercado, elevando los niveles de productividad y eficiencia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

#### **Medidas de Política**

- a. Continuar con la expansión de la cobertura, especialmente en las zonas rurales dispersas.
- b. Elaborar y poner en marcha un Plan de Negocios en HONDUTEL, que le permita incursionar en nuevos negocios (especialmente banda ancha, transporte de datos, etc.).
- c. Fortalecer los mecanismos de coordinación inter-institucional en materia de las TIC, (Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), HONDUTEL, SEPLAN, Educación, Salud, Sector Privado y Usuarios).
- d. Diseñar e implementar un programa de rebalanceo tarifario para los servicios de telefonía.
- e. Desarrollar centros de negocios en HONDUTEL, a través del establecimiento de unidades subsidiarias para prestar servicios de telecomunicación (internet-datos, servicios móviles, call centers, servicios de transporte de señales, etc.).
- f. Crear e implementar un Fondo de Desarrollo a los Servicios de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación, que se capitalice anualmente con 1.25% de los ingresos brutos de HONDUTEL focalizando sus intervenciones en las regiones con mayor deficiencia de servicios.

- g. Avanzar en la implementación del Sistema Integrado de Gestión del Espectro Radioeléctrico y Procesos Administrativos (SIGERPAC) de CONATEL.

### **Medidas Legales y Administrativas**

- a. Promover la aprobación de la Nueva Ley Orgánica de HONDUTEL.
- b. Adaptar y promover la aprobación de una nueva Ley en el Marco de Telecomunicaciones, y sus respectivos reglamentos, para garantizar la protección de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y adaptarla a los convenios internacionales y a la legislación nacional en materia de promoción y protección de la competencia.
- c. Fortalecer el marco legal nacional para endurecer las penas relacionadas al delito de tráfico gris.

## **2. METAS SUJETAS A EVALUACIÓN**

- Mantener la densidad de telefonía fija mayor a 7.5 por cada 100 habitantes a nivel nacional.
- Aumentar la densidad de telefonía móvil para llegar a una cobertura de uso de al menos 130 por cada 100 habitantes.
- Aumentar a 12.7 el número de usuarios de internet por cada 100 habitantes.

## **3. DESEMPEÑO**

### **3.1 VINCULACIÓN PLAN DE GOBIERNO CON METAS INSTITUCIONALES**

Las tres (3) metas antes mencionadas que están contempladas en el Plan de Gobierno y asignadas a CONATEL para su ejecución, se encuentran vinculadas con el Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual, a continuación se presenta un cuadro al respecto:

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES			
Vinculación de Metas Plan de Gobierno con Plan Operativo Anual y Plan Estratégico			
Metas			
Plan de Gobierno	Plan Estratégico	Plan Operativo Anual	Unidad Responsable
Mantener la densidad de telefonía fija mayor a 7.5 por cada 100 habitantes a nivel nacional.	Conservar la densidad telefónica fija, en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	Conservada la densidad telefónica fija, en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	Dirección de Espectro Radio Eléctrico, Dirección De servicios de Telecomunicaciones, Dirección de Regulación Económica y Dirección Legal.
Aumentar la densidad de telefonía móvil para llegar a una cobertura de uso de al menos 130 por cada 100 habitantes.	Aumentar la densidad de la telefónica móvil, en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	Conservada la densidad de la telefónica móvil, en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	Dirección de Espectro Radio Eléctrico, Dirección De servicios de Telecomunicaciones, Dirección de Regulación Económica y Dirección Legal.
Aumentar a 12.7 el número de usuarios de internet por cada 100 habitantes.	Aumentar la densidad de usuarios de internet, en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	Conservada la densidad de usuarios de internet, en conjunto con los actores del sector de telecomunicaciones	Dirección de Espectro Radio Eléctrico, Dirección De servicios de Telecomunicaciones, Dirección de Regulación Económica y Dirección Legal.

Como se puede observar las metas asignadas en el Plan de Gobierno a CONATEL, están plenamente identificadas en el Plan Estratégico y su Plan Operativo Anual.

### 3.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria correspondiente a los años 2012 y 2013. Cabe mencionar que la Institución no presentó cifras de ejecución para los años 2010 y 2011, aduciendo que para dichos años, no se habían definido estos indicadores para el sector telecomunicaciones, en vista que el Plan de Gobierno fue desarrollado y socializado hasta mediados del año 2011.

Metas Plan de Gobierno asignadas a CONATEL							
Ejecución presupuestaria año 2012							
(En Lempiras)							
Meta	Indicador	Presupuesto		Montos de Ejecución con Fondos			% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	Nacionales	Propios	Externos	
Mantener la densidad de telefonía fija mayor a 7.5 por cada 100 habitantes a nivel nacional.	Densidad Telefónica Fija	7,827,850.00	8,560,687.00	8,560,687.00	0.00	0.00	109.4%
Aumentar la densidad de telefonía móvil para llegar a una cobertura de uso de al menos 130 por cada 100 habitantes.	Densidad Telefónica Móvil	10,813,684.00	8,857,467.00	8,857,467.00	0.00	0.00	81.9%
Aumentar a 12.7 el número de usuarios de internet por cada 100 habitantes.	Número de Usuarios de Internet por cada 100 habitantes	7,827,850.00	7,434,103.00	7,434,103.00	0.00	0.00	95.0%
<b>T O T A L E S</b>		<b>26,469,384.00</b>	<b>24,852,257.00</b>	<b>24,852,257.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>93.9%</b>

Metas Plan de Gobierno asignadas a CONATEL							
Ejecución presupuestaria año 2013							
(En Lempiras)							
Meta	Indicador	Presupuesto		Montos de Ejecución con Fondos			% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	Nacionales	Propios	Externos	
Mantener la densidad de telefonía fija mayor a 7.5 por cada 100 habitantes a nivel nacional.	Densidad Telefónica Fija	11,748,548.00	10,352,683.00	10,352,683.00	0.00	0.00	88.1%
Aumentar la densidad de telefonía móvil para llegar a una cobertura de uso de al menos 130 por cada 100 habitantes.	Densidad Telefónica Móvil	11,232,126.00	10,785,584.00	10,785,584.00	0.00	0.00	96.0%
Aumentar a 12.7 el número de usuarios de internet por cada 100 habitantes.	Número de Usuarios de Internet por cada 100 habitantes	10,199,283.00	10,046,625.00	10,046,625.00	0.00	0.00	98.5%
<b>T O T A L E S</b>		<b>33,179,957.00</b>	<b>31,184,892.00</b>	<b>31,184,892.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>94.0%</b>

Para el año 2012, el presupuesto vigente correspondiente a las tres metas, fue de 26,469.4 miles de Lempiras y un monto ejecutado de 24,852.3 miles de Lempiras, equivalente al noventa y tres punto nueve por ciento (93.9%) de ejecución.

Para el año 2013, la ejecución fue similar al año 2012, de un noventa y cuatro punto cero por ciento (94.0%) de ejecución, es decir con un monto de 31,184.8 miles de Lempiras, del presupuesto vigente que fue de 33,179.9 miles de Lempiras.

La ejecución presupuestaria acumulada de los periodos 2010 al 2013, arroja un presupuesto definitivo de 59,649.3 miles de Lempiras y fue ejecutado en un noventa y tres punto nueve por ciento (93.9%), es decir con un monto total ejecutado de 56,037.1 miles de Lempiras.

A continuación se presenta cuadro de la ejecución acumulada de los periodos 2010 al 2013.

<b>Metas Plan de Gobierno asignadas a CONATEL</b>						
<b>Ejecución presupuestaria acumulada de 2010 al 2013</b>						
<b>(En Lempiras)</b>						
<b>Periodo</b>	<b>Presupuesto</b>		<b>Montos de Ejecución con Fondos</b>			<b>% de Ejecución</b>
	<b>Vigente</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Nacionales</b>	<b>Propios</b>	<b>Externos</b>	
2010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/D
2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/D
2012	26,469,384.00	24,852,257.00	24,852,257.00	0.00	0.00	93.9%
2013	33,179,957.00	31,184,892.00	31,184,892.00	0.00	0.00	94.0%
<b>Totales</b>	<b>59,649,341.00</b>	<b>56,037,149.00</b>	<b>56,037,149.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>93.9%</b>

Los montos ejecutados por región, no fue posible obtenerlos, ya según comentarios mediante nota explicativa de la Institución, expresa que no existen costos por región en vista que los tres indicadores del sector telecomunicaciones están definidos a nivel nacional.

### **3.3 CUMPLIMIENTO DE METAS**

El cumplimiento de las tres (3) metas asignadas a CONATEL dentro del Plan de Gobierno 2010-2014, considerando el porcentaje de avance al cierre 2013, fue de un noventa y dos punto uno por ciento (92.1%).

El cual se presenta en el siguiente cuadro:

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES									
Ejecución Física de las Metas Plan de Gobierno									
Descripción de la Meta	Indicador	Ejecución Física						Programación Física al 2013	% de Ejecución
		Línea base	2010	2011	2012	2013	Acumulada al 2013		
Mantener la densidad de telefonía fija mayor a 7.5 por cada 100 habitantes a nivel nacional.	Densidad Telefónica Fija	9.1	8.37	7.48	7.28	7.1	7.1	7.7	92.2%
Aumentar la densidad de telefonía móvil para llegar a una cobertura de uso de al menos 130 por cada 100 habitantes.	Densidad Telefónica Móvil	106.5	118.13	98.14	87.9	90.8	90.8	470.0	84.0%
Aumentar a 12.7 el número de usuarios de internet por cada 100 habitantes.	Número de Usuarios de Internet por cada 100 habitantes	9.4	11.8	15.2	15.3	17.8	17.8	12.1	100.0%
<b>P R O M E D I O</b>									<b>92.1%</b>

En base a los resultados obtenidos de las metas antes mencionadas y de acuerdo a la información presentada por la Institución, se describe lo siguiente:

**Meta 1: Mantener la Densidad telefónica fija mayor a 7.5 por cada 100 habitantes a nivel nacional**

Densidad correspondiente al número de líneas telefónicas fijas por cada 100 habitantes, alcanzó un valor de 7.10 al finalizar el año 2013, lo que corresponde a que 7 de cada 100 hondureños posee una línea telefónica fija.

Al finalizar el año 2013 las líneas telefónicas fijas resultaron en un total de 619,095 abonados. La cantidad de usuarios de teléfonos fijos ha tenido un crecimiento 1.21 % con respecto al año anterior, observándose un crecimiento leve en la cantidad de usuarios de telefonía fija.

Se reporta cobertura para el servicio de telefonía fija en el 90% de los municipios de Honduras, obteniendo en el 47% de los municipios de Honduras reporte de abonados activos del servicio de telefonía fija. A continuación se presenta una tabla contiene la densidad telefónica fija por cada Departamento del País:

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	
Densidad Fija por Departamento del País	
DEPARTAMENTO	DENSIDAD FIJA
Atlántida	7.50
Colón	3.50
Comayagua	4.95
Copan	3.43
Cortes	7.08
Choluteca	3.59
El Paraíso	3.20
Francisco Morazán	16.88
Gracias a Dios	0.94
Intibucá	1.83
Islas de la Bahía	10.99
La Paz	2.69
Lempira	0.88
Ocotepeque	3.20
Olancho	3.69
Santa Bárbara	1.50
Valle	4.14
Yoro	3.96

Al finalizar el año 2013, el 77,21% de las líneas telefónicas fijas pertenecen a Hondutel y el 22.79% de las líneas telefónicas fijas pertenecen a los Comercializadores de tipo Sub-Operador.

**Meta 2: Aumentar la densidad telefónica móvil para llegar a una cobertura de uso al menos 130 por cada 100 habitantes.**

Densidad correspondiente al número de líneas telefónicas móviles por cada 100 habitantes, alcanzó un valor de 90.79 al finalizar el año 2013, lo que representa que 91 de cada 100 hondureños posee una línea telefónica móvil. Existió un crecimiento de 3.30% con respecto a la densidad del año anterior 2012.

Las líneas telefónicas móviles alcanzaron un total de abonados de 7,767,235 al finalizar el año 2013. La cantidad de usuarios de teléfonos móviles ha tenido un crecimiento de 5.39% con respecto al año anterior.

Se reporta que el 100% de las cabeceras municipales de Honduras posee cobertura de servicio de voz (2G) y el 36.6% de las cabeceras municipales de Honduras posee cobertura con tecnología de datos con velocidades superiores a la conectividad de Banda Ancha (3G).

### **Meta 3: Aumentar a 12.7 el número de usuarios de internet por cada cien habitantes**

El número de usuarios de Internet por cada 100 habitantes, alcanzó un valor de 17.8 durante el año 2013, lo que representa que 17 de cada 100 hondureños acceden a Internet. Se observa un incremento del 16.4% en la cantidad de hondureños que utilizan el internet con respecto al año 2012.

El número de suscriptores o abonados de Internet fijo alcanzó un total de 79,272 al finalizar el año 2013, observándose un crecimiento de 14.77% con respecto al año anterior. El número de suscriptores o abonados de Internet móvil alcanzó un total de 1,198,279 observándose un crecimiento de 76.39 % con respecto al año anterior.

El número de abonados fijos de Internet con conectividad de Banda Ancha alcanzaron un valor de 68,991 durante el año 2013, observándose un crecimiento de 12.59% con respecto al año anterior. El número de usuarios móviles de internet con conectividad de Banda Ancha fue de 949,413 observándose un crecimiento de 6,188% con respecto al año anterior.

Es importante recalcar que no fue posible la verificación de estas metas, debido a que CONATEL, recibe la información estadística de las mismas a través de reportes proporcionados por los sub operadores, mediante una base de datos que alimenta dicha información.

El grado de ejecución ascendió a ciento treinta y cuatro punto cinco por ciento (134.5%), valor que fue ajustado al cien por ciento (100.0%) para efectos de esta evaluación.

## **CAPÍTULO IV CONCLUSIONES**

1. Las tres (3) metas contempladas en el Plan de Gobierno y asignadas a CONATEL para su ejecución, se encuentran vinculadas con el Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual.
2. El cumplimiento de las tres (3) metas asignadas a CONATEL dentro del Plan de Gobierno 2010-2014, considerando el porcentaje de avance al cierre 2013, fue de un noventa y dos punto uno por ciento (92.1%).
3. La Institución no presentó cifras de ejecución financiera para los años 2010 y 2011, aduciendo que para dichos años, no se habían definido estos indicadores para el sector telecomunicaciones, en vista que el Plan de Gobierno fue desarrollado y socializado hasta mediados del año 2011.
4. CONATEL procesa mediante una base de datos, la información estadística de las metas del Plan de Gobierno 2010-2014, misma que recibe a través de reportes proporcionados por los sub operadores.
5. Los montos ejecutados por región, no fue posible obtenerlos, ya que, según comentarios mediante nota explicativa de la Institución, expresan que no existen costos por región en vista que los tres indicadores del sector telecomunicaciones están definidos a nivel nacional.
6. La ejecución presupuestaria acumulada de los periodos 2010 al 2013, arroja un presupuesto definitivo de 59,649.3 miles de Lempiras y fue ejecutado en un noventa y tres punto nueve por ciento (93.9%), es decir, con un monto total ejecutado de 56,037.1 miles de Lempiras.

**CAPÍTULO V**  
**RECOMENDACIONES**

**Al Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, instruir:**

**Al Director de Planificación y Desarrollo**

1. Establecer costos a nivel regional con indicadores a ese mismo nivel, para definir la ejecución por cada una de las regiones y por ende que contribuya a la adecuada toma de decisiones.

Sergio Gabriel Molina Mendoza  
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza  
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2014